



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Catastro
No. de oficio	DIR-0739/2020
Expediente	
Asunto:	

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, 11 de diciembre de 2020.

**CC. Administradores, Receptores de Rentas y
Jefes de Departamento de la Dirección de Catastro
P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado vigentes, por este conducto les comunico que el Factor de Actualización aplicable a los Valores Unitarios de Terreno y Construcción que sirven de base para la valuación catastral, así como el incremento de los valores base para el pago del Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal del 2021 se obtiene como sigue:

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de noviembre 2020 **108.856 =**
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de noviembre 2019 **105.346**

Factor de Incremento de 1.0333

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles que la presente información deberá hacerse del conocimiento del personal a su cargo.

Atentamente

**Lic. Marlene Vargas Hernández
Directora de Catastro**



c.c.p. C.P. Elia Alejo Acosta.- Subsecretaria de Ingresos de la SFA.- Para su atento conocimiento.
Expediente.-

MVH/nsg

#MichoacánSeEscucha

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho